



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECANTOS

De conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, se expone el siguiente acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

Establecer una retribución para el cargo de Alcalde-Presidente de 170 euros mensuales, con una dedicación parcial de 10 horas semanales, por tanto del 25%.

Fuentecantos, 23 de diciembre de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 3296

BOPSO-3-11012016